



ORD. N° : 3209 /

ANT. : 1.-Ord. N°242 del Sr. Jefe Provincial e Vialidad Chacabuco sin fecha.
2.-Carta S-AAS402-0915-0237 de Don Claudio Nilo Orellana Representante Legal Anglo American Sur S.A. de fecha 29/09/2015.
3.-Carpeta con "Proyecto Mejoramiento y Eficiencia Hídrica Los Bronces-Riecillos 1300" Memoria Explicativa Atraveso Camino Publico Ruta G-13 Camino Quilapilún de fecha 30/09/2015.

MAT. : Proyecto Mejoramiento y Eficiencia Hídrica Los Bronces-Riecillos 1300, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana.
Aprobación y Solicitud de Boletas para autorizar ejecución

INCL. : Proyecto Aprobado.

Santiago, 11 NOV 2015

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD R.M.

**A : CLAUDIO NILO ORELLANA
REPRESENTANTE LEGAL ANGLO AMERICAN SUR S.A.**

En relación con lo expuesto en el Antecedente N° 1; vistos los antecedentes ingresados y posterior visita a terreno efectuada por profesionales del Depto. de Proyectos; al respecto informo a Ud. que ésta Dirección Regional de Vialidad no tiene inconveniente en otorgar su conformidad técnica al emplazamiento del Proyecto indicado en la materia, correspondiendo a un atraveso subterráneo en la Ruta G-13 Camino Publico Quilapilún Dm 8,406, de acuerdo a lo especificado en el punto 7.5 "Método de Construcción Hincado Horizontal" de la Memoria Descriptiva Cruce Ruta G-13.

Sin perjuicio de lo anterior, la ejecución de las obras será autorizada, siempre y cuando en general el Proyecto sea ejecutado según el Instructivo de Atravesos en caminos públicos del MOP, en especial:

1.- Como este Servicio Regional tiene considerado dentro de su cartera de proyectos para el año 2016, ejecutar un Contrato de Conservación Especifico para el camino en referencia, de tal forma, para el atraveso que se aprueba con el presente documento, las obras deberán ejecutarse antes de la inversión pública indicada.

2.- Junto con lo anterior, **ANGLO AMERICAN SUR S.A.** deberá presentar a la Dirección de Vialidad los documentos bancarios por lo siguientes montos:

2.1.-Boleta de Garantía a la Vista por Correcta Ejecución de las Obras a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" por la suma de **100 Unidades de Fomento**, para la Obra "Proyecto Mejoramiento y Eficiencia Hídrica Los Bronces-Riecillos 1300, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana", para cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados por incumplimiento de las Especificaciones Técnicas, con fecha de vencimiento al término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar) incrementada en 180 días corridos, indicando en ella N° y fecha del presente Oficio.

2.2.-Boleta de Garantía a la Vista por Señalización a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" por un valor de **50 Unidades de Fomento**, para garantizar la seguridad vial durante el transcurso de la ejecución de las obras del "Proyecto Mejoramiento y Eficiencia Hídrica Los Bronces-Riecillos 1300, Provincia de

Chacabuco, Región Metropolitana", la que se hará efectiva si la Empresa contratista no coloca la señalización correspondiente durante todo el periodo que dure la faena, con fecha de vencimiento al término de las Obras (según Carta Gantt que se debe presentar que se debe presentar) incrementada en 90 días corridos, indicando en ella N° y fecha del presente Oficio.

2.3.-Boleta de Garantía a la Vista por Acatamiento de Instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal durante el transcurso de la ejecución de las obras en referencia, a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" por la suma de **50 Unidades de Fomento**, con fecha de vencimiento al término de las Obras indicada en la materia (según Carta Gantt que se debe presentar) incrementada en 90 días corridos, indicando en ella el N° y la fecha del presente Oficio.

2.4.-Boleta de Garantía a la Vista por Daños a Terceros durante la ejecución de las Obras, a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" por un valor de **100 Unidades de Fomento**, con fecha de vencimiento al término de las Obras indicadas en la materia (según Carta Gantt que se debe presentar) incrementada en 90 días corridos, indicando en ella el N° y la fecha del presente Oficio.

3.- ANGLO AMERICAN SUR S.A. deberá mantener una Inspección Técnica en forma permanente mientras dure la obra, la que deberá coordinarse con la correspondiente al MOP.

4.-Se deja establecido que la presentación de todo lo solicitado precedentemente, se deberá materializar en **un plazo no superior a los 45 días** a contar de la fecha de emisión del presente Oficio, en caso contrario, deberá volver a solicitar a esta Dirección Regional de Vialidad, se le fijen los nuevos montos de las Boletas de Garantía a la vista.

5.-Las Boletas de Garantías, en el caso de ser requeridas su liquidez antes del término legal de la obra, deberán ser renovadas de inmediato, manteniendo la fecha de vencimiento original.

6-Por último se recuerda a Ud., que la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, tiene la responsabilidad de administrar todos los caminos públicos, atribución delegada por Ley conforme al DFL. N° 850/97, dicho cuerpo legal faculta a regular toda intervención u ocupación en los caminos, y el no cumplimiento de las disposiciones en consecuencia queda sujeta a la aplicación de sanciones y multas, si estos no cuentan con la aprobación técnica de éste Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana

N° DE PROCESO
DVRM_9292757


CCL/MBM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Pedro de Valdivia 291, Providencia, Santiago
 - I.F. Contrato Conservación Periódica Camino Cruce Ruta 5 (Punta Peuco)-Cruce Ruta 57 (Quilapilun), Rol G-13 Km 0,00 al Km 13,02, Comunas de Til Til y Colina, Provincia de Chacabuco R.M.
 - Jefe Departamento de Contratos R.M.
 - I.F. Contrato de Conservación Global Mixto Chacabuco, Depto. de Contratos DRVM
 - Jefe Provincial Vialidad Chacabuco DRV RM.
 - Jefe Departamento de Proyectos DRV RM
 - Jefe Subdepartamento Administración de la Faja DRV RM
 - Oficina de Partes DRV RM
- Proceso Ant. 9244490